

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Señores Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el artículo treinta y uno del estatuto social, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VOLMATECH S.A.**, tengo a bien detallar a continuación el informe del período 2018.

- Se ha examinado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VOLMATECH S.A.**, al 31 de diciembre de 2018. En el cual refleja que la Compañía ha realizado gastos administrativos para lo cual los accionistas han realizado aportaciones para ejecutar dichos gastos; esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.
- La compañía ha dado cumplimiento a la Resolución N° NAC-DGERCGC17-0000295, emitido por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, y se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el organismo de control SRI.
- Existen documentos que respaldan la información reportada de ingresos y gastos.
- El capital de la Compañía se mantiene con un valor de 800,00 (ochocientos dólares americanos).
- Además, debo indicar que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con los organismos de control como la Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y Servicio de Rentas Internas SRI.

Nota: Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas

toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento al "Art. 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, a memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos."

Como resultado de la revisión efectuada considero, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control lo cual contribuye a obtener información financiera de manera oportuna promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Un profundo agradecimiento a ustedes señores accionistas, directorio durante este periodo económico que concluye el 31 de diciembre de 2018, la situación económica de la Compañía es favorable y exitosa de acuerdo con lo que refleja los Balances de la misma.

Riobamba, marzo 13 del 2019.

Atentamente,



Sr. Luis Javier Cayancela

C.C. 0603605684

COMISARIO